

Invitación para propuestas (realizada por UNFPA)

UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas, invita a las organizaciones calificadas a presentar propuestas para la ***Elaboración y lanzamiento del curso virtual sobre estrategias para eliminar la práctica nociva de los Matrimonios Infantiles y Uniones Tempranas Forzadas en América Latina***. El propósito de la invitación a presentar propuestas es identificar organizaciones no gubernamentales que reúnan los requisitos para una posible asociación con la Oficina Regional de UNFPA para América Latina y el Caribe, UNFPA LACRO, para apoyar el logro de los resultados descritos en el documento de invitación a la presentación de propuestas en la sección 1.3 descrita más adelante.

Se solicita a las organizaciones que deseen participar en esta invitación a presentar propuestas por correo electrónico con la clara indicación "Invitación a presentar propuestas de organizaciones no gubernamentales" a la siguiente dirección:

Dirección postal/email del UNFPA: cursomiutf@unfpa.org

Hasta la fecha Martes 16 de Mayo de 2023

Las propuestas recibidas después de la fecha y hora no serán aceptadas para su consideración.

Las propuestas deben presentarse en el idioma español.

Toda solicitud de información adicional deberá dirigirse por escrito a más tardar 1 semana antes del plazo de presentación al correo electrónico cursomiutf@unfpa.org

UNFPA publicará las respuestas a las consultas o solicitudes de aclaración que hayan presentado las ONG solicitantes, en el sitio web de la oficina de UNFPA LACRO: <https://lac.unfpa.org/es>, antes de que venza el plazo de presentación de solicitudes.

UNFPA notificará los resultados de evaluación de las propuestas presentadas a todas las organizaciones solicitantes.

[Trabajando con UNFPA: Información clave para los socios implementadores de UNFPA sobre la realización de la evaluación de la protección contra la explotación y el abuso sexuales \(PSEA, para sus siglas en inglés\).](#)

Sección 1: Antecedentes

1.1 Mandato de UNFPA

El Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA apoya la utilización de datos de población por los países, para formular políticas y programas para reducir la pobreza y velar para que cada embarazo sea deseado, cada parto se realice en condiciones de seguridad, cada joven alcance su pleno desarrollo y que todas las niñas y mujeres sean tratadas con dignidad y respeto.

Para el logro de este mandato, el UNFPA se ha trazado tres resultados transformadores centrados en las personas, que contribuirán al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y son parte del Plan Estratégico Global 2022 - 2025, que tienen que ver con: a) cero muertes maternas evitables; b) cero necesidades insatisfechas de planificación familiar; y c) cero violencia de género y

	prácticas nocivas, incluida la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil y las uniones tempranas forzadas.
1.2 Programa de asistencia de UNFPA LACRO]	<p>La Oficina de UNFPA para América Latina y el Caribe, a través del “Programa Regional para Desafiar Prácticas Nocivas que dañan a las niñas y adolescentes en América Latina” financiado por AECID, trabaja con los gobiernos y otros asociados para la generación e implementación de un Modelo de intervención integral contra los Matrimonios Infantiles y Uniones Tempranas Forzadas (MIUTF). Este modelo ha sido diseñado a partir de las evidencias globales y regionales recabadas y analizadas con expertas/os de la academia, los gobiernos, diversas organizaciones de la sociedad civil, las agencias del SNU y las propias organizaciones de adolescentes y jóvenes de seis países priorizados (Guatemala, El Salvador, Colombia, República Dominicana, Perú, Bolivia).</p> <p>En ese marco, se convoca a la contratación de una institución académica para el desarrollo de una propuesta pedagógica de formación a distancia (virtual) sobre aspectos conceptuales asociados a los Matrimonios Infantiles y Uniones Tempranas Forzadas MIUTF, recuperando los estudios y diagnósticos realizados sobre el tema, las experiencias de políticas públicas y herramientas orientadas a su eliminación, la evidencia regional y global sobre el abordaje a esta práctica nociva, el Modelo de Intervención Integral para prevenir y responder a los MIUTF desarrollado por UNFPA LACRO, así como otras experiencias relevantes para el abordaje de este tema.</p> <p>En este sentido UNFPA considera relevante asociarse con una institución con amplia experiencia en formación académica en temas relevantes relacionados con los derechos humanos, los derechos de niños, niñas y adolescentes, los derechos de las mujeres y la igualdad de género y la generación de políticas públicas. Es importante que la institución cuente con experiencia en el desarrollo de programas de formación sobre género y el trabajo con niñez, adolescencia y juventud.</p> <p>Puede encontrar algunos documentos de referencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan Estratégico UNFPA: https://www.unfpa.org/es/strategic-plan-2022 - Plataforma servicios esenciales: https://serviciosesencialesviolencia.org/ - Algunos materiales de referencia sobre MIUTF: Ver aquí
1.3 Resultados específicos	<p>Los matrimonios infantiles y uniones tempranas forzadas (MIUTF) son una práctica nociva que trasciende regiones, culturas y religiones con consecuencias devastadoras para niñas y adolescentes. Es una grave violación a los Derechos Humanos y da cuenta de la violencia estructural que afecta a las mujeres y las niñas en su diversidad. En América Latina y el Caribe, una de cada cinco niñas se casa o se une antes de los 18 años, a diferencia de otras regiones donde se está reduciendo la prevalencia, en la región la tasa casi no ha disminuido desde hace 25 años. Identificamos la invisibilización de este problema en las políticas públicas y la naturalización de esta práctica nociva.</p> <p>De otro lado, es importante considerar que las niñas y adolescentes que viven en áreas rurales o pertenecen a comunidades indígenas y afrodescendientes enfrentan</p>

un mayor riesgo de casarse o unirse en forma temprana y forzada. En ese sentido el abordaje de los MIUTF en la región desde un enfoque interseccional es prioritario.

Dada la relación intrínseca de este tema con problemas como la violencia basada en género, la discriminación estructural, la falta de garantías para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos por parte de las niñas y adolescentes, en especial las que se encuentran en condiciones de pobreza y exclusión, consideramos que las acciones transformadoras corresponden a diversos sectores y niveles de intervención.

Una de las iniciativas en este campo es la elaboración de un curso virtual sobre prácticas nocivas contra niñas y adolescentes y concretamente sobre la práctica nociva de MIUTF, que pueda estar disponible para autoridades, funcionariado público de gobiernos nacionales y locales, así como organizaciones de sociedad civil, que trabajan en la prevención y erradicación de esta violación a los derechos humanos.

ALCANCE DEL TRABAJO

Objetivo General

- Elaborar un curso de formación virtual sobre matrimonio infantil y uniones tempranas forzadas (MIUTF), considerando: conceptualización, marco normativo, evidencia de lo que funciona, políticas y prácticas promisorias para la eliminación de esta práctica nociva.

Objetivos Específicos

- Desarrollar una propuesta pedagógica del curso de formación en MIUTF, incluyendo los contenidos curriculares distribuidos por módulos con el abordaje conceptual, herramientas, recursos y experiencias, la metodología y los instrumentos para la evaluación de participantes, así como la valoración del curso por parte de los y las mismas. Nótese que el curso debe establecer la definición de espacios sincrónicos y asincrónicos con el fin de fortalecer el proceso formativo.
- Realizar el diseño gráfico, producción audiovisual y subida de contenidos validados del curso en plataforma Moodle UNFPA e-lounge (plataforma provista por UNFPA).
- Coordinar la primera cohorte del curso que incluya espacios sincrónicos y asincrónicos de formación. Así como tutorías para facilitar la conclusión del mismo. Este primer cohorte deberá tener un alcance de al menos 50 personas a nivel regional (tomando en cuenta los países de Latinoamérica y El Caribe de habla hispana).

Actividades

- Relevar informes, estudios, programas de formación sobre MIUTF de la región LAC y de otras regiones que puedan servir como referencia.

- Relevar experiencias y buenas prácticas regionales sobre MIUTF, que puedan servir como ejemplos y modelos para el desarrollo de políticas públicas para la prevención y eliminación de esta práctica nociva.
- Desarrollar la propuesta pedagógica y conceptual, así como los contenidos de los módulos del curso orientados a equipos de gobierno, equipos educativos, referentes sociales y personas interesadas en la temática, incorporando el enfoque interseccional.
- Elaborar los contenidos específicos, así como desarrollar esquemas, gráficas y proponer la producción de material audiovisual que contribuya a la incorporación de los conocimientos propuestos.
- Diseñar un instrumento para la evaluación de conocimientos pre y post curso (para evaluar la incorporación de contenidos y conocimientos a partir de la realización del curso).
- Diseñar un instrumento para la evaluación del curso por parte de quienes participaron del mismo.
- Diseñar gráfica y tecnológicamente el curso y cargarlo en la plataforma Moodle UNFPA e-lounge (plataforma provista por UNFPA) asegurando su adecuado funcionamiento.
- Implementar y brindar soporte a la primera cohorte del curso, con actividades sincrónicas para, al menos, 50 participantes.
- Evaluar el primer cohorte del curso.
- Revisar y validar los contenidos del curso.
- Sistematizar los contenidos y materiales: cuestionarios (con respuestas correctas), fotografías, esquemas y material audiovisual utilizado, así como las claves y otros elementos que garanticen accesibilidad y libre uso de los contenidos desarrollados.
- Desarrollar una guía orientadora para las y los participantes respecto del desarrollo curso.
- Reuniones periódicas con la persona/equipo de UNFPA designado para dar seguimiento a las actividades planificadas.

Características del curso

- Curso orientado a visibilizar la problemática e identificar condiciones y oportunidades orientadas a prevenir y eliminar esta práctica nociva.
- El curso debería estar organizado en no más de 5 módulos, cada uno con su evaluación, y tener una duración total para su realización en forma virtual asincrónica no mayor a las 16hs. para su realización.
- El formato básico del curso es para ser desarrollado en forma virtual y asincrónica. Al finalizar la realización del curso, las personas que participan obtienen un certificado de realización del mismo.
- No obstante, la propuesta debe incorporar algunas actividades de tipo sincrónica y tutorías. Estas instancias no deberían incluir nuevos contenidos sino contribuir a una mayor comprensión de los mismos, al abordaje de

instrumentos específicos, información comparada o marcos normativos, así como a la ejercitación y/o elaboración de proyectos. Es decir, son espacios que contribuirán a una mayor profundización e intercambio sobre los contenidos presentados en forma virtual. Las personas que realicen el curso con las instancias de formación sincrónica obtendrán otro tipo de certificación. La misma considera la aprobación y acredita la incorporación de contenidos. El curso completo, considerando estas actividades sincrónicas y la práctica, no debería superar las 32hs.

- Es especializado y orientado al desarrollo de conocimientos para impulsar acciones orientadas a eliminar los MIUTF.
- Incorpora el enfoque interseccional en el desarrollo de sus contenidos.
- Está orientado a equipos de gobierno (nacional o local), equipos educativos, referentes sociales y personas interesadas en la temática MIUTF, violencia de género y el trabajo con niños/as y adolescentes.
- Las personas destinatarias se encuentran en la región de América Latina, por lo tanto, se deberían priorizar experiencias situadas en esta región. Al mismo tiempo, es importante que puedan reflejar diferencias en los contextos nacionales y locales.
- Los contenidos son introductorios, de forma de garantizar que personas con distinto nivel de formación y experiencia puedan acceder a los mismos.
- Los contenidos deberían poder desarrollar conocimientos en forma progresiva, garantizando que personas que trabajan sobre la temática puedan ampliar sus conocimientos, principalmente sobre experiencias y prácticas impulsadas en distintos contextos.
- Cada uno de estos módulos deben definir objetivos específicos a alcanzar, contenidos originales y ejercicios o prácticas que permitan evaluar la incorporación de contenidos.
- Se espera que el curso cuente con no más de cinco módulos que aborden: i) conceptualización sobre derechos de las mujeres y niños/as y adolescentes, así como sobre violencia de género y prácticas nocivas; ii) características del problema y antecedentes en la región; iii) políticas públicas, marcos normativos; iv) el trabajo con niñas y adolescentes para la prevención de MIUTF y el trabajo con niñas y adolescentes casadas o en uniones tempranas, en base al Modelo de Intervención Integral elaborado por UNFPA LACRO; v) prácticas promisorias.
- Cada módulo tiene que incorporar una evaluación para ser realizada en forma autónoma y con evaluación directa y automática.
- El curso debe incorporar una guía básica y sencilla que oriente a las y los participantes respecto de su implementación.

Administración del curso

- El curso deberá ser realizado en idioma español.
- El curso deberá estar disponible en la plataforma Moodle provista por UNFPA.

- Los créditos del curso serán compartidos entre la organización que gane este proceso competitivo y UNFPA.
- Los contenidos del curso pueden ser modificados y/o actualizados después de realizada la primera cohorte, basada en las lecciones aprendidas de esa primera experiencia y reconociendo la autoría de la organización que preparó la primera versión.

Requisitos:

Se espera que las instancias proponentes, cumplan con los siguientes requisitos: la elaboración de una propuesta técnica que será llenada en el Anexo 1 de este mismo documento, una propuesta económica o presupuesto y los CVs del equipo propuesto que deberá cumplir con los siguientes perfiles:

- **Consultor/a principal/ Coordinador/a del equipo:** profesional con formación de grado o posgrado en ciencias sociales, humanas, educativas, o ramas afines con, al menos, 7 años de experiencia en temas de género y/o niñez y adolescencia. Se valorará experiencia específica en el tema de matrimonios infantiles y uniones tempranas forzadas.
- **Profesional con formación pedagógica:** profesional con formación de grado o posgrado en pedagogía. Experiencia con, al menos 5 años de experiencia en desarrollo de cursos a distancia y/o formación virtual.
- **Profesional con experiencia en el uso de plataformas virtuales de formación:** conocimiento y disposición a trabajar en la plataforma Moodle.

Además, se espera puedan identificarse perfiles de docentes y tutoras/es para la realización de la primera cohorte del curso.

Se valorará positivamente experiencia de trabajo con el Sistema de Naciones Unidas.

PRODUCTOS A ENTREGAR

- PRODUCTO 1- Plan de trabajo detallado con esquema general de módulos y propuesta pedagógica general.
- PRODUCTO 2- Desarrollo de 5 Módulos con propuesta pedagógica, objetivos y detalle de contenidos y actividades de seguimiento.
- PRODUCTO 3- Diseño multimedia y desarrollo del curso en Moodle. Elementos para evaluación del curso.
- PRODUCTO 4- Informe de validación del curso y evaluación del primer cohorte del curso con acompañamiento sincrónico.

DURACIÓN

Se prevé realizar este trabajo en el lapso de 8 meses.

PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO

USD 25.000

Sección 2: Requisitos y plazos para la aplicación

2.1 Documentación necesaria para la presentación	La expresión de interés incluirá la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none">● Copia de las disposiciones del estatus legal de la ONG● Copia de las disposiciones del estatus legal de la ONG en cualquier país de América Latina y El Caribe.● Anexo I - Perfil de la ONG y propuesta de programa● El último informe anual y el informe de auditoría como documentos separados o hipervínculo a los documentos	
2.2 Plazo indicativa	Fecha de emisión de la Invitación a presentar propuestas	24 de Abril
	Fecha límite para la presentación de propuestas	16 de Mayo
	Plazo para solicitar información adicional/aclaraciones	8 de Mayo
	Revisión de las propuestas de las ONG	23 de Mayo
	Notificación de los resultados comunicados a la ONG	26 de Mayo

Sección 3: Proceso y plazos

3.1 Revisión y evaluación de las aplicaciones de las ONG	<p>Las aplicaciones serán evaluadas por un panel de revisión para identificar las organizaciones que tienen los conocimientos, aptitudes y capacidad necesarios para apoyar el logro de resultados, <i>utilizando los criterios que se exponen en la sección 3.2 descrita más adelante.</i></p> <p>Cabe señalar, sin embargo, que la participación en este llamamiento a la presentación de propuestas no garantiza que la organización sea seleccionada para colaborar con UNFPA. Se invitará a la organización seleccionada a concertar un acuerdo de asociación para la implementación y se aplicarán la política y los procedimientos de los programas de UNFPA que sean aplicables.</p>
3.2 Criterios de selección	<p>Las organizaciones que reúnan los requisitos serán seleccionadas de manera transparente y competitiva, sobre la base de su capacidad para garantizar la más alta calidad de servicio, incluida la capacidad de aplicar estrategias innovadoras para cumplir las prioridades del programa de la manera más eficiente y eficaz en función de los costos.</p>

	<p>La oficina de UNFPA LACRO revisará las evidencias aportadas por la presentación de las ONG y evaluará las solicitudes sobre la base de los siguientes criterios:</p> <p>Nota: Toda propuesta que no se presente en el idioma de trabajo especificado quedará excluida de la consideración.</p>
Gobernanza y Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> ● La organización tiene una misión y unos objetivos claramente definidos que reflejan la estructura y el contexto de la organización, así como la adecuación a las esferas prioritarias de UNFPA. ● La organización no tiene un historial de fraude, quejas o problemas de prestación de servicios.
Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> ● La Organización cuenta con suficientes recursos de personal y conocimientos técnicos para llevar a cabo las actividades propuestas. ● La Organización no tiene conflictos de intereses con UNFPA o su personal que no puedan mitigarse eficazmente.
Ventaja comparativa	<ul style="list-style-type: none"> ● La misión y/o el plan estratégico de la organización se centra en al menos una de las áreas de programas de UNFPA. ● La organización tiene experiencia en el país o en el campo y goza de prominencia en áreas relacionadas con el mandato de UNFPA. ● La organización tiene un historial probado en la implementación de actividades similares y sus interesados y socios la consideran creíble. ● La organización tiene una presencia comunitaria pertinente y la capacidad de llegar al público destinatario, especialmente a las poblaciones vulnerables y a las zonas de difícil acceso.
Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> ● La organización dispone de sistemas e instrumentos para reunir, analizar y utilizar sistemáticamente los datos de monitoreo de los programas
Asociaciones	<ul style="list-style-type: none"> ● La organización ha establecido asociaciones con el gobierno y otras entidades pertinentes de los sectores local, internacional y privado.
Consideraciones ambientales	<ul style="list-style-type: none"> ● La organización ha establecido políticas o prácticas para reducir el impacto ambiental de sus actividades. Si no existen políticas, la organización no debe tener antecedentes de que sus actividades causen un impacto negativo en el medio ambiente.
3.3 Posible acuerdo de asociación	<p>UNFPA informará a todos los solicitantes del resultado de sus aplicaciones por escrito a la dirección de correo electrónico o postal indicada en los documentos de aplicación de la ONG.</p>

Anexo I: Perfil de la ONG y propuesta de programa (Para ser diligenciado por la ONG que presenta la propuesta)

El propósito de esta propuesta es proporcionar la siguiente información: a) un panorama general de la ONG, b) un esbozo de las actividades que la ONG propone para asociarse con UNFPA y c) proporcionar a UNFPA evidencias suficientes que demuestren que cumple los criterios esbozados en la sección 3.2 del IFP.

La información proporcionada en este formulario se utilizará para fundamentar la revisión y la evaluación de las aplicaciones de las organizaciones no gubernamentales, tal como se indica en la convocatoria de propuestas.

Sección A. Identificación de las ONG

A.1 Información sobre la organización	Nombre de la organización	
	Dirección	
	Página web	
A.2 Información de contacto	Nombre	
	Título/Función	
	Teléfono	
	Correo electrónico	
	¿Está registrado en el Portal de Socios de las Naciones Unidas?	
A.3 Declaración de conflicto de intereses	A su entender, ¿tiene algún funcionario de su organización relaciones personales o financieras con algún miembro del personal del UNFPA, o algún otro conflicto de intereses con este programa o el UNFPA? En caso afirmativo, sírvase explicar.	
A.4. Declaración de fraude	¿Tiene su organización políticas y prácticas de prevención del fraude?	

Sección B. Resumen de la organización

B.1 Presupuesto anual	Tamaño del presupuesto anual (año anterior, USD)	
	Fuente de financiación	<i>Esquema de la base de financiación, incluidos los donantes locales, internacionales y del sector privado</i>

	Principales socios y donantes de financiación
B.2 Capacidad del personal	<i>Lista del número y las funciones clave del personal de la organización básica</i>
B.3 Mandato y antecedentes de las ONG	<i>Describa el mandato y el campo de trabajo de la organización y cómo se alinea con el mandato del UNFPA.</i>
B.4 Conocimientos técnicos y especialistas disponibles	<i>Describa la capacidad técnica distintiva de la organización para lograr resultados en el área programática propuesta</i>
B.5 Experiencia en el área de trabajo propuesta	<i>Esquema del tipo/alcance y resultados clave alcanzados en el área programática propuesta en los últimos años, incluyendo cualquier reconocimiento recibido a nivel local/global por el trabajo en el área propuesta. Incluya un resumen de la experiencia en la región de América Latina y El Caribe y la experiencia previa con cualquier organización de las Naciones Unidas</i>
B.6 Conocimiento del contexto local/ Accesibilidad a la población destinataria	<i>Esquema de la presencia y las relaciones con la comunidad en el lugar o los lugares en los que se realizarán las actividades: incluya el acceso a las poblaciones vulnerables y a las zonas de difícil acceso, si las hubiere)</i>
B.7 Credibilidad	<i>¿En qué medida la ONG es reconocida como creíble por el gobierno, y/o por otras partes interesadas/socios clave?</i>
B.8 Monitoreo	<i>Describa los sistemas establecidos (políticas, procedimientos, directrices y otros instrumentos) que reúnen, analizan y utilizan sistemáticamente los datos de monitoreo de los programas</i>

Sección C. Resumen de la propuesta	
C.1 Título del programa	
C.2 Resultados a los que contribuye el programa	<i>Véase la sección 1.3 de la Invitación a presentar propuestas</i>
C.3 Duración propuesta del programa	<i>De MM/YYYY a MM/YYYY</i>
C.4 Presupuesto	

propuesto del programa	
------------------------	--

Sección D. Intervenciones y actividades propuestas para lograr los resultados previstos

D.1 Resumen del programa	<p><i>En esta sección se debe presentar un breve resumen del programa.</i></p> <p><i>Debe incluir una declaración del problema, el contexto y la justificación del Programa:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● <i>Resumen del problema existente;</i> ● <i>Cómo se vincula el problema con las prioridades y políticas mundiales/regionales/nacionales; y</i> ● <i>La pertinencia del programa para abordar los problemas identificados</i>
D.2 Antecedentes de organización y capacidad de implementación	<p><i>En esta sección se debe explicar brevemente por qué la organización proponente tiene la experiencia, capacidad y compromiso necesarios para implementar con éxito el plan de trabajo.</i></p>
D.3 Resultados previstos	<p><i>"Qué" logrará este programa - objetivos del programa y resultados esperados</i></p>
D.4 Descripción de las actividades y el presupuesto	<p><i>Esta sección incluye una descripción detallada de las actividades presupuestadas que se llevarán a cabo para producir los resultados previstos. Se deben indicar los vínculos claros entre las actividades y los resultados. El solicitante debe incluir una hoja de cálculo de Excel aparte con todos los detalles de las actividades y el presupuesto correspondiente.</i></p>
D.5 Género, equidad y sostenibilidad (opcional)	<p><i>Explique brevemente las medidas prácticas adoptadas en el programa para abordar las consideraciones de género, equidad y sostenibilidad</i></p>
D.6 Impacto ambiental	<p><i>Describa el probable impacto ambiental del programa, si lo hay.</i></p>
D.7 Otros socios que participan	<p><i>En esta sección se describen otros socios que desempeñan un papel en la implementación del programa, incluidos posibles subcontratistas y otras organizaciones que prestan apoyo técnico y financiero al programa.</i></p>
D.8 Contribución de las ONG	<p><i>En esta sección se esboza brevemente la contribución específica de los socios del programa (monetaria o en especie)</i></p>
D.9 Documentación adicional	<p><i>Puede mencionarse aquí la documentación adicional como referencia</i></p>

Sección E. Riesgos y monitoreo del programa

E.1 Riesgos	<p><i>Identificar los principales factores de riesgo que podrían dar lugar a que las actividades propuestas no se llevaran a cabo con éxito y los supuestos clave</i></p>
-------------	---

	<i>en los que se basa la intervención propuesta. Incluir las medidas que la organización adoptará para abordar/reducir los riesgos identificados.</i>
E.2 Monitoreo	<i>En esta sección se describen brevemente las actividades de monitoreo</i>

Sección F. Referencias	
Por favor, proporcione 3 referencias para apoyar su propuesta. Incluya el nombre, el título, la información de contacto y un breve resumen de la relación.	
Referencia 1:	
Referencia 2:	
Referencia 3:	

Sección G. Evaluación de la capacidad para prevenir la explotación y el abuso sexuales (PSEA, para sus siglas en inglés)	
Sírvase tomar nota de que los resultados de esta evaluación pueden ser compartidos con otras agencias de las Naciones Unidas	
G.0 Revisión preliminar	<p>¿Tiene la organización contacto directo con los beneficiarios? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Si su respuesta es no, deténgase aquí y no complete esta sección. Sin embargo, tenga en cuenta que si su organización comienza a trabajar con los beneficiarios en una fecha posterior, UNFPA requerirá que su organización llene una autoevaluación.</p> <p>Si es así, por favor continúe.</p> <hr/> <p>¿Ha sido evaluada la capacidad de la organización en materia de PSEA por una agencia de las Naciones Unidas en los últimos 5 años? Sí <input type="checkbox"/> <i>En caso afirmativo, comparta la calificación de la evaluación y la documentación de apoyo con UNFPA y no complete esta sección.</i></p> <p>No <input type="checkbox"/> <i>Si su respuesta es no, complete de G.1 a G.8</i></p>
G.1 Requisito de política	<p><i>Sírvase proporcionar la documentación de apoyo de los campos marcados con un "Sí".</i></p> <p>Su organización tiene un documento de política sobre PSEA. Como mínimo, este documento debe incluir un compromiso escrito de que el socio acepta las normas de conducta enumeradas en la sección 3 del ST/SGB/2003/13. Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código de conducta (interno o interinstitucional) • Política de PSEA • Documentación de procedimientos estándar para que todo el personal reciba/firme la política de PSEA • Otro (sírvase especificar):

<p>G.2 Subcontratación</p>	<p>Los contratos y acuerdos de asociación de su organización incluyen una cláusula estándar que exige a los subcontratistas que adopten políticas que prohíban la SEA y que tomen medidas para prevenir y responder a ella.</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> *N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratos y acuerdos de asociación para subcontratistas • Otro (sírvese especificar): <p><i>* Nota: Si el socio observa que no tiene subcontratistas en la autoevaluación, este estándar básico no es aplicable y UNFPA la evaluará como N/A. Sin embargo, si esta situación cambia y el mismo socio subcontrata posteriormente actividades a otra entidad, ello justificaría una reevaluación.</i></p>
<p>G.3 Reclutamiento</p>	<p>Su organización tiene un procedimiento sistemático de investigación para los candidatos a un puesto de trabajo a través de una selección adecuada. Esto debe incluir, como mínimo, la comprobación de las referencias de las conductas sexuales indebidas y una auto declaración del candidato al puesto, en la que se confirme que nunca ha sido objeto de sanciones (disciplinarias, administrativas o penales) derivadas de una investigación en relación con SEA, o ha dejado el empleo con una investigación pendiente y se ha negado a cooperar en dicha investigación.</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plantilla de verificación de referencias, incluida la verificación de la conducta sexual indebida (incluidas las referencias de empleadores anteriores y la auto declaración) • Procedimientos de reclutamiento • Otro (sírvese especificar):
<p>G.4 Capacitación</p>	<p>Su organización lleva a cabo capacitaciones obligatorias (en línea o en persona) para todos los empleados de la IP y el personal asociado ¹(en adelante "personal") sobre la PSEA y los procedimientos pertinentes. La capacitación debe, como mínimo, incluir</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) una definición de SEA (que está alineada con la definición de las Naciones Unidas); 2) una explicación sobre la prohibición de la SEA; y 3) las medidas que el personal debe adoptar (es decir, la pronta notificación de las denuncias y la remisión de las víctimas). <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p>

¹ El personal asociado incluye subcontratistas, consultores, pasantes o voluntarios y otras personas asociadas o que trabajan en nombre del Socio.

	<ul style="list-style-type: none"> • Paquete de capacitación • Hojas de asistencia • Certificados de formación • Otro (sírvase especificar):
G.5 Reporte	<p>Su organización cuenta con mecanismos y procedimientos para que el personal, los beneficiarios de la asistencia y las comunidades, incluidos los niños, informen de las denuncias de SEA que cumplan los estándares básicos para la presentación de informes (es decir, seguridad, confidencialidad, transparencia y accesibilidad).</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de quejas internas y retroalimentación • Participación en los mecanismos de presentación de informes conjuntos • Materiales de comunicación • Plan de sensibilización de PSEA • Descripción del mecanismo de presentación de informes • Política de denuncia de irregularidades • Otro (sírvase especificar):
G.6 Asistencia	<p>Su organización tiene un sistema para remitir a las víctimas de SEA a los servicios de apoyo disponibles localmente, basándose en sus necesidades y en su consentimiento. Esto puede incluir la contribución activa a las redes de SEA en el país y/o a los sistemas de VBG (cuando corresponda) y/o rutas de remisión a nivel interinstitucional.</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ruta de remisión interna o interinstitucional • Lista de proveedores de servicios disponibles • Descripción de la remisión o del Procedimiento Operativo Estándar (SOP, para sus siglas en inglés) • Formulario de remisión para los sobrevivientes de GBV/SEA • Directrices sobre asistencia a las víctimas y/o capacitación en VBG y gestión de casos de VBG • Otro (sírvase especificar):
G.7 Investigaciones	<p>Su organización tiene un proceso de investigación de las denuncias de SEA y puede proporcionar evidencias. Esto puede incluir un sistema de remisión para las investigaciones en las que no existe capacidad interna.</p>

	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso escrito para la revisión de las denuncias de SEA • Recursos dedicados a la investigación(es) y/o compromiso del socio para el apoyo • Política/procedimientos de investigación de PSEA • Contrato con el servicio de investigación profesional • Otro (sírvese especificar):
<p>G.8 Medidas correctivas</p>	<p>Su organización ha tomado las medidas correctivas apropiadas en respuesta a las denuncias de SEA, si las hubiera.</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evidencia de la aplicación de las medidas correctivas identificadas por la entidad socia de las Naciones Unidas, incluido el fortalecimiento de la capacidad del personal. • Medidas específicas para identificar y reducir los riesgos de la SEA en la implementación de programas. • Otro ((sírvese especificar):